

*Senador de la República Alexander López Maya*

**APROBADO**  
06.DIC.2021

propo #61

**PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA**  
**Plenaria del Senado de la República**  
**Lunes, 6 de diciembre de 2021**

Convóquese en fecha y hora que defina la mesa directiva de esta corporación, audiencia pública en la ciudad de Cali, sobre el proyecto de acuerdo N. 130 de 2021 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DENOMINADA CALINTELIGENTE S.A.S Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" presentado el pasado 18 de noviembre de 2021 por el Alcalde de Cali, señor Jorge Iván Ospina al concejo distrital de la ciudad; audiencia que podrá ser realizada aún durante el receso de las sesiones ordinarias del Senado de la República.

Con la iniciativa de 13 artículos, se pretende la autorización al Alcalde de Cali para: 1 la constitución de una nueva sociedad de economía mixta, descentralizada y del tipo de sociedad por acciones simplificada S.A.S., con autonomía administrativa, financiera, con patrimonio independiente y de duración indefinida, 2. La escogencia del socio o socios privados que participaran en la constitución de la sociedad y 3. La transferencia a esta nueva sociedad de los recursos generados por concepto del impuesto de Alumbrado Público.

Precisa el proyecto, que la conformación del capital social será del 55% público, con un aparte no en dinero efectivo sino en especie y consistirá en el 100% del usufructo por la utilización de la infraestructura del alumbrado público de propiedad del ente territorial y un 45% privado en dinero y que depende de la valoración del 55% público.

El objeto de esta sociedad será: la gestión de proyectos de ciudad y territorio inteligente, trabajar la eficiencia energética, la movilidad sostenible, la gestión tecnológica en seguridad ciudadana, la gestión y administración de centros de ciencia y tecnología y laboratorios de innovación en administración pública. Todo lo anterior soportado en la operación del alumbrado público y la administración del impuesto que se recauda por este servicio; siendo posible para la sociedad realizar todo tipo de contratos y/o proyectos, asociaciones y alianzas públicas o privadas.

La iniciativa distrital ha generado en la ciudad de Cali preocupación y alerta por la forma como no solo se presenta el negocio, sino la propia constitución de la sociedad sin control de escogencia del socio privado, con un objeto que evidentemente le compite a la empresa pública EMCALI EICE ESP y la descarta a pesar de ser una de las empresas más poderosas del Valle y del país. Lo anterior sin desconocer que han presentado un proyecto de acuerdo para aparentemente implementar un modelo de ciudad inteligente en el territorio, sin ninguna consulta sin la posibilidad que los ciudadanos puedan definir colectivamente el modelo de vida del presente y el futuro de la ciudad, lo que adicionalmente puede vulnerar derechos y garantías fundamentales.

En virtud del artículo 233, 237 y siguientes de la ley 5 de 1992, solicitó a la plenaria del senado, se cite a la señora Ministra TIC Carmen Lilia Valderrama Rojas, a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación Alejandra Botero Barco, al señor Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) Jorge Alberto Valencia Marín.

~~06.DIC.2021~~  
06.DIC.2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

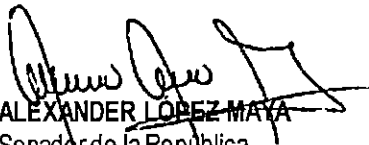
*Senador de la República Alexander López Maya*

Invítese al Sr. Defensor Nacional del Pueblo, Dr. Carlos Camargo Assis, a la Sra. Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco, al Sr. Fiscal General de la Nación Dr. Francisco Barbosa Delgado, al Sr. Defensor del Pueblo Regional del Valle del Cauca y al Sr. Personero Distrital de Cali.

Invítese al señor Alcalde del Distrito de Cali Dr. Jorge Iván Ospina, a los a los honorables concejales del concejo distrital de la ciudad, al Gerente General de la empresa EMCALI EICE ESP Dr. Juan Diego Flórez, a los gerentes de las unidades de Energía y Telecomunicaciones de Emcali los ingenieros Marino del Río Uribe y Libardo Sánchez Agredo respectivamente.

Invítese a las organizaciones sindicales y sociales, a los miembros de las juntas de acción comunal, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general del distrito de Santiago de Cali.

Cordialmente,

  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Senador de la República.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur.  
Tel: 3823571 - Bogotá D.C.

Email: [alexander.lopez.maya@senado.gov.co](mailto:alexander.lopez.maya@senado.gov.co)  
Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali